



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF : APRUEBA CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y
EJECUCION AREA MUJER Y TRABAJO _SERNAM.

DECRETO EXENTO N°

240

ERCILLA, 03 DE FEBRERO DEL 2015.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Convenio de continuidad de transferencia y ejecución del Programa AREA MUJER Y TRABAJO; MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO" de fecha 27 de Enero del 2015, suscrito con Servicio Nacional de la Mujer y Municipalidad de Ercilla.
- 3.- Resolución Exenta N° 16 de fecha 29.01.2015, de Sernam, que aprueba proyecto y convenio continuidad de transferencia y ejecución Programa Mujer Trabajadora y jefa de Hogar.
- 4.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Convenio de continuidad de transferencia y ejecución del Programa AREA MUJER Y TRABAJO; MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO" de fecha 27 de Enero del 2015, suscrito con Servicio Nacional de la Mujer y Municipalidad de Ercilla, que tiene como objetivo estratégico, fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de Hogar.
- 2.- **NOMBRASE**, Funcionario responsable y contraparte de la Ejecución del Programa al Sr. Fredy Avello Pérez, Director de Desarrollo Comunitario, Grado 8° E.M.
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE ARCHIVASE



FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/mfv

DISTRIBUCION :

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dideco
- Programa Jefas de Hogar
- Unidad de Control
- Alcaldía
- Ley N° 20.285
- Archivo Secretaría